

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DISEÑAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, UNA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN A DOMICILIO CONTRA INFLUENZA ESTACIONAL, DURANTE LA TEMPORADA 2020, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar e implementar, en coordinación con las autoridades de salud de las 32 entidades federativas, una campaña nacional de vacunación a domicilio contra influenza estacional, durante la temporada 2020, conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

De acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la influenza estacional “es una enfermedad respiratoria contagiosa provocada por los virus de la influenza que infectan la nariz, la garganta y en algunos casos los pulmones. Este virus puede causar una enfermedad leve o grave y en ocasiones puede llevar a la muerte.”¹

En nuestro país, desde 2006 se estimó necesario contar con un plan nacional de respuesta a la influenza estacional, como consecuencia del Acuerdo publicado en 2006 por el Consejo de Salubridad General en el Diario Oficial de la Federación, en atención a la influenza aviaria H5N1². Plan nacional que ha sido objeto de diversas actualizaciones con el paso de los años y las experiencias con otros agentes infecciosos como el H7N3 o el AH1N1 que generó un brote importante en nuestro país durante 2009.

La importancia de la prevención en relación a la influenza radica en que sus “epidemias anuales causan de 3 a 5 millones de casos de enfermedad grave y de 250,000 a 500,000

¹ <https://espanol.cdc.gov/flu/about/keyfacts.htm> Consultado el 24 de abril de 2020

²

http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/Plan_Nacional_Influenza.pdf Consultado el 24 de abril de 2020

muerres cada año. En los países industrializados la mayoría de las muertes asociadas a la gripe corresponden a mayores de 65 años.”³

En consideración a las altas tasas de contagio de esta enfermedad, los CDC argumentan que la vacunación anual es el mejor método de prevención, pues “está demostrado que la vacunación tiene muchos beneficios tales como reducir el riesgo de enfermedad por influenza, hospitalizaciones e incluso el riesgo de muertes pediátricas relacionadas con la influenza.”⁴

En ese sentido, la NOM-036-SSA2-2012 estipula en el numeral 6.7.4 que “se debe vacunar anualmente a la población de 6 meses a los 4 años de edad (59 meses) y de 60 años y más de edad y población con factores de riesgo: asma y otras enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, VIH, hemoglobinopatías, problemas renales crónicos, diabetes mellitus y artritis, trabajadores de la salud, contactos cercanos de pacientes inmunocomprometidos, mujeres embarazadas y personas con obesidad mórbida, y/o los demás que determine la Secretaría de Salud, previa opinión del Consejo Nacional de Vacunación.”⁵

Los esquemas de prevención para la influenza estacional resultan de particular importancia en 2020, pues la pandemia por COVID-19 significa dos retos adicionales que han sido ya señalados por especialistas en Europa y Estados Unidos, lo cual hace necesario evaluar acciones emergentes para la temporada de influenza estacional 2020.

Por una parte, el Dr. Pasi Penttinen, Director del Programa de Influenza y Otros Virus Respiratorios en los Centros Europeos para el Control y Prevención de Enfermedades (ECDC), alertó que si bien la temporada de influenza terminó antes de lo habitual, como consecuencia de las medidas de distanciamiento social, ello implica que los laboratorios cuentan con menos información sobre posibles mutaciones del virus este años, con lo que se reduce la capacidad de respuesta a nuevas cepas.⁶

Por otra parte, el Dr. Robert Redfield, Director de los CDC, señaló la posibilidad de que las epidemias por COVID-19 y por influenza estacional coincidan en el otoño e invierno e invitó

3

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266406/PAE_PreencionControlEnfermedadesRespiratoriasInfluenza2013_2018.pdf Consultado el 24 de abril de 2020

⁴ <https://espanol.cdc.gov/flu/prevent/keyfacts.htm> Consultado el 24 de abril de 2020

⁵ <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR35.pdf> Consultado el 24 de abril de 2020

⁶ <https://www.24-horas.mx/2020/04/21/descuidan-influenza-estacional-por-covid-19/> Consultado el 24 de abril de 2020

a la población de ese país a tener confianza en la vacuna contra influenza estacional, como una de las herramientas más eficaces para disminuir el impacto al sistema de salud en dicho escenario.⁷

Cabe destacar que nuestro país es reconocido a nivel internacional por su Programa de Vacunación Universal, así como por su capacidad de producción local de vacunas que nos han llevado a lograr “elevadas tasas de cobertura de las vacunas, cumpliendo con casi todas las metas planteadas, que incluyen la erradicación de poliomielitis, difteria, [...] y tétanos neonatal, y el control de la tos ferina y de las formas graves de tuberculosis.”⁸

En el diseño del Programa se incluyen acciones permanentes y estrategias intensivas, que “se desarrollan con la finalidad de romper la cadena de transmisión de los padecimientos que se desean evitar, así como elevar las tasas de cobertura de vacunación en un período muy corto de tiempo [...] en forma previa al pico de incidencia de las enfermedades infecciosas o de acuerdo con las necesidades epidemiológicas.”⁹

En consideración a ello, resultaría altamente deseable que las autoridades sanitarias implementen acciones emergentes para la temporada de influenza estacional 2020, que garanticen altas tasas de cobertura para las poblaciones vulnerables, mediante una estrategia intensiva que no implique someterles a riesgos adicionales de exposición al COVID-19, con lo cual se reduciría la carga de trabajo en las instituciones de salud que ya de por sí se encuentran agobiadas por el volumen de pacientes que ha generado la pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

⁷ <https://www.nytimes.com/2020/04/22/health/coronavirus-flu-season-deaths.html> Consultado el 24 de abril de 2020

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400159/Varios_-_Historia_y_avances_de_la_vacunaci_n_en_M_xico.pdf Consultado el 24 de abril de 2020

⁹ Ibid



Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar e implementar, en coordinación con las autoridades de salud de las 32 entidades federativas, una campaña nacional de vacunación a domicilio contra influenza estacional, durante la temporada 2020.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2020

Diputada Julieta Macías Rábago